

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014-145

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-134 de 5 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-DP-018-2014 para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA USO DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA DEFENSORIA PÚBLICA", con un presupuesto referencial de US\$ 59.522,71 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON 71/100), sin incluir IVA, y un plazo de 30 días, contados a partir de la suscripción del contrato; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 5 de septiembre de 2014 se inició el respectivo Proceso de Subasta Inversa Electrónica mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el servidor responsable de la etapa precontractual, ingeniero Antonio García Salazar, Jefe de Bienes Logística y Custodia, procedió a la calificación de las diez y seis (16) ofertas presentadas, concluyendo que tres de ellas cumplían con lo solicitado en los pliegos de la contratación, razón por la cual recomendó se proceda a publicar y habilitar para la puja a los tres oferentes calificados, según consta en el acta de calificación de 18 de septiembre de 2014.

QUE, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 47 reformado de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 46 de su Reglamento General, con fecha 19 de septiembre de 2014 se procedió a la puja con las empresas que fueron calificadas en el portal de compras públicas, teniendo como resultado que el oferente ganador es la señora Ceneida Marilú Pereira Narváez, por el valor de US\$ 57.600,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CON 00/100).

 QUE, con memorando No. DP-JBI-2014-0060 de 22 de septiembre de 2014, el ingeniero Antonio García Salazar, Jefe de Bienes Logística y Custodia, ha

informado el resultado de la puja, y ha recomendado adjudicar a la señora Ceneida Marilú Pereira Narváez, por ser la oferta ganadora.

EN ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Adjudicar a la señora Ceneida Marilú Pereira Narváez el contrato para la “ADQUISICION DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN PARA USO DE LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA DEFENSORIA PÚBLICA”, que fue materia del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-DP-018-2014, por un monto total de US\$ 57.600,00 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100), sin incluir el IVA, pagaderos en la forma determinada en los pliegos del proceso, y un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato, de acuerdo con la oferta fechada el 10 de septiembre de 2014, resultado de la puja de 19 de septiembre de 2014 y los referidos pliegos.

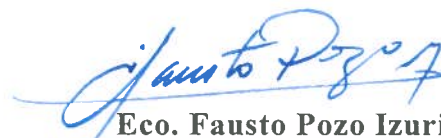
ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 25 SET. 2014




Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

AB.HVM.
